

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-2-1-15

0002037 0000 16

28

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

BOAZONA NAVIOJA SOTOMAYOR & C

Que el 24 de septiembre de 1993, el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohorques la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima ICADE INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO S. A.

QUE el abogado Mario Gonzales ha solicitado la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SU-DJC-93-2335 del 6 de octubre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADH-92489 de 16 de noviembre de 1992; y, ADH-93507 de 11 de diciembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de ICADE INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO S. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de CINCO MILLONES DE DOLARES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL DOLARES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

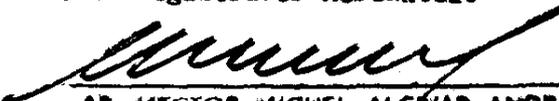
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO Que con fecha de hoy queda inscrita la presente Resolución a foja 35.289, número 14.238 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.339 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i ocho de Octubre de mil novecientos noventa i tres.-El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil